

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Para general conocimiento, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia el siguiente Decreto de Alcaldía número 2050.

Teniendo que ausentarme de la población por motivos personales y considerando de aplicación lo dispuesto en los artículos 44, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto:

Primero: Delegar todas las funciones que ostenta esta Alcaldía durante mi ausencia, desde el día 15 al 19 de septiembre de 2021, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Pedro Francisco Arrabales Moreno.

Segundo: Dar traslado del presente Decreto al Libro de Resoluciones y al interesado.

Anuncio número 2975

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>